



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

## ORDEN DE COMPRA

**No.673134**

FECHA	<b>18/04/2026</b>
FORMAS DE PAGO	<b>C30D</b>
PLAZO DE ENTREGA	<b>5 Día(s).</b>
DIVISA	<b>COP</b>
CONTRATO	
CONTACTO	<b>Esneidy Martinez</b>
	<b>Buitrago</b>

### KROMIK CHEMICAL S.A.S.

Nit: 901991284-4

A la atención de: LEIDY CAROLINA MARTINEZ CASTIBLANCO

kromikchemicalsas@gmail.com

#### Entregar en

AGROSAVIA C.I. TIBAITATA  
Km 14 Vía Mosquera - Bogotá  
111  
Bogotá, Cundinamarca 344300  
Colombia  
TIBAITATA  
Solicitado por: Liz Alejandra Uribe  
Gutiérrez

#### Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria  
Nit 800.194.600-3  
Km 14 Vía Mosquera - Bogotá  
Bogotá, Cundinamarca 344300  
Colombia  
TIBAITATA  
Attn: Esneidy Martinez Buitrago

#### Nota: COMPRADOR RESPONSABLE:

Jose Ernesto Ortega Sánchez  
Auxiliar de abastecimiento  
jortegon@agrosavia.co  
PBX: (+57) 601 9144677  
Cel: 318 807 0779

#### NOTA IMPORTANTE:

EL PROVEEDOR deberá garantizar el cumplimiento de todo lo establecido en esta orden de compra, tales como: nombre comercial, presentación o unidad de medida, marca, referencia / modelo, dimensiones (largo, ancho, alto, calibre), color, material de fabricación, entre otras especificaciones registradas, así mismo, deberá cumplir estrictamente con las condiciones acordadas, como el plazo de entrega y/o ejecución, lugar de entrega, forma de pago, términos de garantía, etc.

El incumplimiento a alguno de estos términos podrá ocasionar la devolución del(los) artículo(s), (cuyo costo estará a cargo del PROVEEDOR), el rechazo de la factura de venta, según corresponda, y la cancelación unilateral de la orden de compra.

NOTA 1. La factura de venta deberá ser enviada, en los términos que la ley establece, al correo electrónico [facturaelectronica@agrosavia.co](mailto:facturaelectronica@agrosavia.co). En esta, EL PROVEEDOR deberá indicar el número de la orden de compra y deberá expedirla únicamente para aquel(aquellos) artículo(s) entregado(s) a conformidad. Si la factura de venta es enviada a otro correo electrónico, AGROSAVIA no se hará responsable por los incumplimientos o retrasos en los pagos.

NOTA 2: EL PROVEEDOR deberá entregar la(s) ficha(s) técnica(s), hojas de seguridad y certificados de análisis, en original, al momento de la entrega del(los) artículo(s).

NOTA 3: EL PROVEEDOR deberá entregar el(los) artículo(s) con una fecha de vencimiento o vida útil igual o mayor a un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a conformidad por parte de AGROSAVIA, cuando aplique.

NOTA 4: EL PROVEEDOR deberá contar con los permisos aplicables a la venta de reactivos (Carta de Controlado y/o Certificado de Carencia), así mismo, deberá contar con la organización logística adecuada para transportar reactivo(s) que la normatividad colombiana establezca como restringido(s) y/o controlado(s).

NOTA 5: EL PROVEEDOR deberá garantizar la cadena de frío del(los) artículo(s) que lo requieran, durante el proceso logístico de entrega.

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	ALCOHOL ETILICO 96% (GALX4L) - NACIONAL OR0510606-6 IVA % 19% Forma de pago 30 ¿Tiempo de entrega? 5 ¿Validez de la oferta? 15 Note: Evento RFQ 160716 Cotización No. CO-7393	3	UNDX4	124,300	23,617	0	147,917	443,751
<b>TOTAL BRUTO</b>								372,900.0
<b>IVA</b>								70,851.0
<b>Impoconsumo</b>								0.0
<b>TOTAL</b>								443,751.0

Este documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

**En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada ÚNICAMENTE al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.**

**Incluir en la factura electrónica en los tags NOTE o Description el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).**

Para bienes: La recepción de la mercancía se hará de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm. En el momento de la entrega se requiere que la factura haya sido generada y debe informarse el número de esta al auxiliar de almacén que este realizando la recepción de los artículos. Se debe adjuntar el certificado de análisis cuando aplique.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.